Junta de Andalucía

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA, AGUA Y DESARROLLO RURAL
Dirección General de Infraestructuras del Agua

EXPTE.: CONTR 2026 65924.

TÍTULO: SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA REDACCIÓN DE PROYECTO DE LA ADECUACIÓN Y PUESTA EN SERVICIO DEL CANAL DE TABLELLINA. ARCOS DE LA FRONTERA (CÁDIZ).

NOTA INFORMATIVA

Con el objetivo de resolver dudas generales, compartimos la consulta formulada por un licitador junto con su respuesta:

1: PREGUNTA: En el Anexo I Características del contrato, en el punto 8.B. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS (51 puntos), hace referencia a la proposición económica (0-49 puntos) según el Anexo V (A) y Criterios de Calidad (0-2 puntos) según el Anexo V (B) pero en el pliego no aparece este anexo V (B).

1) RESPUESTA: En el apartado 8.B.2 del Anexo I del PCAP se indica textualmente que "Se valorará el Seguimiento virtual (WEB) de la documentación generada durante el Contrato. Los criterios para la valoración de las ofertas serán los siguientes:

Dos (2) puntos por la presentación de compromiso de creación y mantenimiento de un espacio virtual de gestión documental e intercambio de información específico para la actuación objeto del contrato mediante declaración responsable ajustada al modelo que figura en el Anexo V (B) del presente pliego".

Se ha comprobado en efecto que existe una errata en el PCAP y no aparece este modelo en el anexo V.B, por lo que se adjunta en esta misma publicación .

2: PREGUNTA: En el Anexo I Características del contrato, en el punto 4.H. CONCRECIÓN DE LAS CONDICIONES DE SOLVENCIA MEDIANTE DEDICACIÓN O ADSCRIPCIÓN DE MEDIOS PROPIOS DEL ADJUDICATARIO, el compromiso de adscripción de medios personales viene una tabla del personal con los años de experiencia acreditada que no coincide con los años de experiencia mínima de la table de medios personales del PPTP del punto 5.1.

2) RESPUESTA: En cuanto a la cuestión planteada por la discrepancia existente entre el Anexo I Características del contrato en el punto 4.H. CONCRECIÓN DE LAS CONDICIONES DE SOLVENCIA MEDIANTE DEDICACIÓN O ADSCRIPCIÓN DE MEDIOS PROPIOS DEL ADJUDICATARIO, donde el compromiso de adscripción de medios personales no coincide con los años de experiencia mínima de la table de medios personales del PPTP del punto 5.1., debe indicarse que, al tratarse de un asunto de solvencia el PCAP tiene prevalencia sobre el PPTP en los puntos donde exista una discrepancia. Por tanto, los años a tener en cuenta serán los del PCAP.

ANEXO V (B)
MODELO DE COMPROMISO DEL SEGUIMIENTO VIRTUAL (WEB)
DE LA DOCUMENTACIÓN GENERADA DURANTE EL CONTRATO
(SOBRE ELECTRÓNICO Nº 2)

EXPEDIENTE:
TÍTULO:
LOTE: [66]

D./Dª. …… , con DNI. Núm. ……, actuando:

☐ en nombre propio
☐ en representación de la entidad licitadora …… , con CIF núm. ……, en calidad de …… [67]

enterado de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación del contrato de arriba indicado:

Se compromete a la creación y mantenimiento de un espacio virtual de gestión documental e intercambio de información específico para la actuación que se licita.

Y para que conste a efectos de lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige para la presente licitación, firma la presente declaración.

(Lugar, fecha, firma)

66 Deberá cumplimentarse un modelo de compromiso por cada lote al que se licite.

67 Apoderado o apoderada, administrador o administradora única, administrador o administradora solidaria, administrador o administradora mancomunada, etc.